

**Resolución N° 3 de la Junta Electoral de la  
Asociación Docente de la Universidad de Buenos Aires**

Ciudad de Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2024.-

**VISTO**

La resolución de Mesa Ejecutiva de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires publicada con fecha 04/11/24 por la que se convocó según lo dispuesto en los artículos 42, 44 y concordantes de este Estatuto Social a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028 que se realizarán los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Abril del año 2025 entre las 8.00 a 21.00 horas en los lugares que oportunamente establezca y publique la Junta Electoral.

Lo dispuesto en los artículos 57 a 59, 82 y concordantes del Estatuto, la ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88.

**CONSIDERANDO que**

Esta Junta Electoral ha asumido funciones en los plazos y formas dispuestos en el artículo 59 del Estatuto y concordantes.

A efectos de cumplir con la publicación de la convocatoria según lo ordenado por los artículos 57, 58, 59, 82 y concordantes del Estatuto a elecciones para la renovación de representantes de su Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisiones Directivas en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Colegio Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Medicina, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Psicología, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciclo Básico Común para el período 2025-2028 que se realizarán entre los días 21, 22, 23, 24 y 25 de abril del año 2025 entre las 8.00 y las 21.00 horas en los lugares que oportunamente establezca y publique la Junta Electoral.

Lo dispuesto en los artículos 57 a 59, 82 y concordantes del Estatuto, la ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88.

**CONSIDERANDO que**

Esta Junta Electoral ha asumido funciones en los plazos y formas dispuestos en el artículo 59 del Estatuto y concordantes.

Con la presencia de los siguientes integrantes: Gladys Perri (DNI 18474835), Juan Diez (DNI 25678942), María Pelle (DNI 29905147) y Octavio Colombo (DNI 25385031) y por unanimidad.

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Solicitar a los respectivos Decanos, Directores, Rectores, según corresponda, el listado



de trabajadores docentes rentados y ad-honorem.



GUSYS PERMI

DNI 18474835



Juan San Diez

DNI 75678942



OCTAVIO  
COLOMBO  
25385031



Mami Pelle

DNI 29905147